

Santa Fe, 14 de junio de 2018

VISTO el Expte. CD. N° 054/18, caratulado: **S/Donación al CECOVI de un Microscopio binocular y un Flujo laminar Bioelect**, iniciado por la Secretaría Administrativa, y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Sergio A. Guerrero ha efectuado la donación de **UN (1) MICROSCOPIO BINOCULAR Y UNA (1) CAMARA DE FLUJO LAMINAR** a esta Facultad Regional.

Que el CECOVI manifiesta su interés en la recepción de dichos equipos, los que resultan de importancia para el desarrollo de las actividades relacionadas con la ejecución del Proyecto PID UTN UTI4367TC. Asimismo, destaca que ambos equipos ampliarán la capacidad operativa de los laboratorios de Ingeniería Civil, incrementando sus posibilidades en las temáticas de trabajo, tanto para usos en investigación y extensión como en docencia.

Que se cuenta con el aval del Departamento de Ingeniería Civil.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE
AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO SUPERIOR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la donación de **UN (1) MICROSCOPIO BINOCULAR Y UNA (1) CAMARA DE FLUJO LAMINAR**, por el valor de **PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000,00)** asignándole a cada uno el siguiente valor monetario:

Cant	Descripción	Importe Unitario (\$)
1	Microscopio binocular marca Arcano XSZ 107 BN	10.000,00
1	Cámara de flujo laminar Bioelect	15.000,00

ARTÍCULO 2º.- Disponer que, por intermedio del Departamento Patrimonio, se realice la registración patrimonial y posteriormente su incorporación al Departamento Civil de la Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Agradecer al Dr. Sergio A. Guerrero.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 357

FRSF
DAGI
AGU
ROG

Ing. RUDY O. GREYER
DECANO

Dr. Alfonso GIMENEZ URIBE
Secretario de Gestión Universitaria

